



MINERÍA ... ¿CÓMO?

Aportes para la participación responsable de todos

Caminando junto a nuestro pueblo mendocino, como Iglesia, no podemos ser indiferentes a sus esperanzas y anhelos, a sus angustias, preocupaciones y sus luchas por la vida digna de todos.

«Amamos este magnífico planeta donde Dios nos ha puesto, y amamos a la humanidad que lo habita, con todos sus dramas y cansancios, con sus anhelos y esperanzas, con sus valores y fragilidades. La tierra es nuestra casa común y todos somos hermanos. Si bien el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política, la Iglesia no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia» (Papa Francisco, EG, 183).

Crece entre nosotros las diferencias y los conflictos por los proyectos de explotación de los bienes del subsuelo; muchas personas, sectores y comunidades experimentan confusión y perplejidad por las diferencias de valoración sobre actividades mineras, petroleras, hidroeléctricas, agropecuarias, vitivinícolas, obras viales, infraestructuras turísticas, entre otras. Es necesario un acercamiento racional, responsable y honesto para buscar caminos de encuentro y diálogo que seren los corazones y busquen soluciones eficaces. La confrontación, el insulto, la persecución sea política o judicial y “meter” miedo son caminos que no nos ayudan a crecer como sociedad. El que piensa distinto no es un enemigo a destruir, es una persona con la cual buscamos dialogar para entender y conocer su posición.

Por eso nos sentimos interpelados a pronunciarnos ante esta situación y responder en primer lugar a la pregunta **“Minería, ¿cómo?”**. Sólo recién después de responderla podremos decir, “Minería, Si” o “Minería, No”.

En la actividad minera, hay una corresponsabilidad de sus actores, empresarios, funcionarios del Estado, profesionales ingenieros y técnicos, quienes, junto al cumplimiento de las normas legales y contractuales, deben proteger la integridad física y moral de los trabajadores, de las poblaciones involucradas y el ambiente.

Uno de los grandes peligros está en el “extractivismo” que sólo busca asegurar ganancias económicas sin importar otro horizonte humano, social y ambiental, convirtiendo prontamente en bienes de capital a los bienes de la naturaleza al obtener materias primas e insumos que la industria utilizará y transformará en productos y servicios que otros comercializarán, la sociedad consumirá y luego la misma naturaleza recibirá en forma de desechos contaminantes; es el circuito consumista que pone al límite los bienes de la Tierra.

No es sostenible la pretensión de un crecimiento económico infinito materialmente en un mundo que es finito. Tampoco lo es el hecho que en el afán de generar riquezas materiales se sacrifiquen las condiciones de vida de pueblos enteros, se pongan en peligro las fuentes hídricas y se deterioren valiosos ecosistemas.

Por eso pedimos a gobernantes, empresarios, inversionistas y ciudadanos todos, priorizar la vida de los pobladores, el cuidado del agua y la biodiversidad por encima de cualquier otro interés económico o financiero. Toda actividad económica virtuosa procura el respeto de la dignidad

humana y promueve el bien común. Es importante escuchar respetuosamente a quienes estén afectados por los proyectos extractivistas, asumir asertivamente los datos de la ciencia, diseñar plataformas de diálogo y prever los necesarios controles transparentes y honestos orientados al cuidado de la vida en nuestra casa común porque todo daño al medio ambiente es un daño a la humanidad.

Una minería posible y sustentable debe tener:

1- Licencia social de las comunidades involucradas, verificadas fehacientemente en audiencias públicas a las que puedan asistir todas las poblaciones involucradas.

2- Cuidado y promoción de las personas, las comunidades y del ambiente - antes, durante y después de todo emprendimiento minero- sin subestimar el deterioro de la infraestructura vial por el empleo de vehículos de gran porte, ni la verificación de pasivos ambientales ni el análisis pormenorizado del escurrimiento de las aguas tanto superficiales como subterráneas afectadas por el emprendimiento minero

3.- Auténtica participación en las ganancias por parte de las comunidades locales y provinciales.

Debe establecerse con claridad el régimen de regalías con un instrumento legal provincial preciso, que tenga en cuenta el bien común de la población.

4- Controles transparentes y honestos, institucionales y ciudadanos, nacionales e internacionales que despejen todo temor de corrupción o negligencia.

Debemos crecer en nuestro compromiso por el cuidado de la Creación y el uso inteligente y responsable de sus dones, para asegurar el futuro de los mendocinos con dignidad y grandeza de espíritu, evitando replicar dinámicas de despojo y pobreza que han deslegitimado la actividad minera. Sin un diálogo transparente con participación privilegiada de los habitantes locales, la extracción de minerales, generará impactos sociales y ambientales negativos.



Mendoza, 1° de agosto de 2025

**Pastoral Social
Arquidiócesis de Mendoza**